



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 13 de noviembre de 2018

N° 103

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitar el Acuerdo Constitucional correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 224, Numeral 2) y 238, Numeral 9), de la Constitución Nacional y los Artículos 112, 113, 116 y 120 de la Ley N° 1115/1997, «Del Estatuto del Personal Militar», concordantes con la Ley N° 4221/2010, «Que modifica el Anexo 2 de la Ley N° 1115/1997, «Del Estatuto del Personal Militar», para el ascenso al grado inmediato superior de los siguientes Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas de la Nación, con antigüedad del 31 de diciembre de 2018, quienes reúnen los requisitos exigidos para el efecto, conforme con lo resuelto por la Junta de Calificación de Servicios de Oficiales – Ordinario, reunida en Sesión Ordinaria, el 3 de noviembre de 2018:

A CORONEL Y CAPITÁN DE NAVÍO

Oficiales Profesionales de Carrera - Armas

- 1. Teniente Coronel DCEM Carlos Alberto Arce Patiño
- 2. Teniente Coronel DCEM Juan Sixto Cuevas Ruiz Díaz

Oficiales Profesionales de Carrera - Servicios

- 1. Teniente Coronel JM Alfredo Fariña

Dios guarde vuestra honorabilidad

Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

Bernardino Soto Estigarribia
Ministro de Defensa Nacional

A Su Excelencia
Señor Silvio Adalberto Ovelar Benítez
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
y del Congreso Nacional
Palacio Legislativo

Cexter/2018/3245



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



Arnaldo M. Duré
H. Cámara de Senadores